



RESOLUCIÓN 21/2024

Caá Catí, Corrientes 07 de Marzo del 2024

VISTO:

El Día Internacional de la Mujer

Las facultades conferidas por el art. 92°inc. 9 de la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 08 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, fecha en la que se recuerda la lucha histórica de las mujeres en pos del reconocimiento de sus derechos fundamentales para alcanzar una sociedad más justa y equitativa.

Que, en virtud de las facultades conferidas por el art. 92°inc. 9 de la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal entiende conveniente, establecer asueto administrativo para las mujeres trabajadoras de la Municipalidad de Caá Catí dejando a Criterio del personal femenino la voluntad de prestar servicios el día 08 de marzo del corriente año.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. Nº 1.- DECLARAR asueto administrativo para todo el personal femenino dependiente de la administración Municipal el día 08 de marzo de 2024, quedando a criterio de las mismas la voluntad de prestar servicios.

ART. Nº 2.- ESTABLECER que el personal femenino que preste servicios en el Día Internacional de la Mujer, cobrará doble remuneración por el día de trabajo.

ART. Nº 3.- DE FORMA.